



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA  
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:04 once horas con cuatro minutos del día 30 treinta de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **07 siete** miembros:

| N.º | Nombre                                      | Representación                                                                                                      | Vía                                                        |
|-----|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1   | Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado.   | Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.<br>Suplente de Vocalía.                            | A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas. |
| 2   | Licenciado Paris González Gómez.            | Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.<br>Suplente de Vocalía.                                                 | A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas. |
| 3   | Licenciada Gisela Gabriela Casillas García. | Dirección de Profesionalización y Proyectos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.<br>Suplente de Vocalía. | Presencial.                                                |
| 4   | María Olimpia Guzmán Tamez.                 | Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.<br>Suplente de Vocalía.      | Presencial.                                                |
| 5   | Eduardo Chapoy González.                    | Contabilidad y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.<br>En funciones de Vocalía.                 | Presencial.                                                |
| 6   | Martha Priscila Martínez García.            | Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.<br>En funciones de Vocalía.                                 | A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas. |



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

|   |                                      |                                                                                                            |             |
|---|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 7 | Maestro Hugo Efraín Quezada Morales. | Programación y Presupuestación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.<br>En funciones de Vocalía. | Presencial. |
|---|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

Asimismo, se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Jorge Luis Juárez Álvarez, de un representante del área requirente y licitantes interesados en el procedimiento.

**II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico proceda con el **punto II** del proyecto del orden del día y lo someta a votación.

El Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos.
- III. Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública LP-CC-006-2026 "OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO".
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

**Se aprueba el orden del día por un total de 07 siete votos de las vocalías presentes.**

**III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2026 "OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO".**

En el uso de la voz, la Suplente del Presidente, requiere al Secretario Técnico para que proceda con el desarrollo del **punto III**.

El Secretario Técnico atiende la solicitud e informa que, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracción VI y 65 de la Ley de Compras local, inicia con el desarrollo del Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública LP-CC-006-2026 "OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO", por lo que da cuenta del número de proposiciones recibidas y verifica que las mismas reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria para, de ser el caso, proceder a su apertura.

En ese sentido, informa que se recibieron las proposiciones siguientes:

1. **INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S. A. de C. V.**, recibida el 28 veintiocho de julio a las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minutos.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

2. **PIXIDE CONSTRUCTORA, S. A. de C. V.**, recibida el 28 veintiocho de julio a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos.
3. **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. de C. V.**, recibida el 28 veintiocho de julio a las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos.
4. **NAMBA LUXURY LIVING, S. A. de C. V.**, recibida el 28 veintiocho de julio a las 11:00 once horas.

Y concluye manifestando que todas las proposiciones reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que procede a su apertura y consecutivamente da informe sobre si presentan el Anexo 1, Propuesta Técnica, y el Anexo 5, Propuesta Económica, así como del importe económico de cada una, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

1. **INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S. A. de C. V.:**

- a) Presenta el Sobre 1 uno con el anexo 1 uno.
- b) Presenta el Sobre 2 dos con el anexo 5 cinco.
- c) Presenta el Sobre 3 tres.
- d) El importe económico de su propuesta es de: **\$2,140,924.72 dos millones ciento cuarenta mil novecientos veinticuatro pesos 72/100 moneda nacional, con Impuesto al Valor Agregado incluido.**

2. **PIXIDE CONSTRUCTORA, S. A. de C. V.:**

- a) Presenta el Sobre 1 uno con el anexo 1 uno.
- b) Presenta el Sobre 2 dos con el anexo 5 cinco.
- c) Presenta el Sobre 3 tres.
- d) El importe económico de su propuesta es de: **\$2,070,333.11 dos millones setenta mil trescientos treinta y tres pesos 11/100 moneda nacional, con Impuesto al Valor Agregado incluido.**

3. **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. de C. V.:**

- a) Presenta el Sobre 1 uno con el anexo 1 uno.
- b) Presenta el Sobre 2 dos con el anexo 5 cinco.
- c) Presenta el Sobre 3 tres.
- d) El importe económico de su propuesta es de: **\$1,950,000.00 un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, con Impuesto al Valor Agregado incluido.**



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. NAMBA LUXURY LIVING, S. A. de C. V.:

- a) Presenta el Sobre 1 uno con el anexo 1 uno.
- b) Presenta el Sobre 2 dos con el anexo 5 cinco.
- c) Presenta el Sobre 3 tres.
- d) El importe económico de su propuesta es de: **\$2,244,627.07 dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 07/100 moneda nacional, con Impuesto al Valor Agregado incluido.**

El representante de la Unidad de Vigilancia solicitó al Secretario Técnico repetir la oferta económica, presentada en la última de las propuestas recibidas, por lo que el Secretario Técnico atendió la solicitud.

La Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico que asiente la información previamente indicada en el acta y se asegure de su publicación en el sitio oficial de la Auditoría Superior.

A continuación, el Secretario Técnico hace saber que las proposiciones estarán bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su evaluación, quedando a cargo del Área Requiriente los aspectos técnicos y del personal de Compras los aspectos económicos.

Agrega que el fallo se dará a conocer en las instalaciones de este Órgano Técnico el día **lunes 17 diecisiete de agosto de la anualidad en curso a las 11:00 once horas**, fecha que queda comprendida dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, en atención de lo indicado por el artículo 65 de la Ley de Compras local.

La Suplente del Presidente requiere al Secretario Técnico proceder en términos del artículo 65, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras local y del numeral 9 de las bases de la convocatoria.

En consecuencia, el Secretario Técnico desahoga la petición y solicita a la Suplente del Presidente, al representante del Área Requiriente, al representante del Órgano Interno de Control, así como al menos un miembro del Comité y un licitante presente, rubriquen los Anexos 1 uno y 5 cinco de las proposiciones aperturadas al final de la sesión.

Por parte de los miembros del Comité acepta la encomienda el representante en funciones de vocalía de Contabilidad y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Por parte de los licitantes, atiende la solicitud el asistente de PIXIDE CONSTRUCTORA, S. A. de C. V.



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

**IV. ASUNTOS GENERALES**

Concluido el punto previo, la Suplente del Presidente continúa con el desarrollo del **punto IV**, por lo que pone a disposición de los miembros del Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, no existiendo alguno por parte de los presentes.

**V. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos por abordar, la Suplente del Presidente da trámite al **punto V** del orden del día, y siendo las **11:26 once horas con veintiséis minutos** del día **30 treinta de julio de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**LAURA HILDA ARREDONDO VENEGAS**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**JORGE LUIS JUÁREZ ÁLVAREZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**  
SUPLENTE DE VOCALÍA  
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

1



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

1

**LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO**  
SUPLENTE DE VOCALÍA  
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y  
TURISMO DE GUADALAJARA

**L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA**  
SUPLENTE DE VOCALÍA  
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y PROYECTOS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
SUPLENTE DE VOCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**EDUARDO CHAPOY GONZÁLEZ**  
EN FUNCIONES DE VOCALÍA  
CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA**  
EN FUNCIONES DE VOCALÍA  
COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**MTRO. HUGO EFRÁIN QUEZADA MORALES**  
EN FUNCIONES DE VOCALÍA  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.

Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del  
Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026